

## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES**LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 16

**SERIE 2021-2022** 

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 07, SERIE 2021-2022 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A DENOMINAR UNA CALLE SIN SALIDA UBICADA EN LA CALLE PEDRO ALBIZU CAMPOS 110 INTERIOR COMO CALLE DR. RAFAEL GONZÁLEZ; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** 

La Ley 107 – 2020 Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.010 Facultades de los Municipios Inciso (I) indica lo siguiente: I) "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal"...

**POR CUANTO:** 

Un grupo residentes en un camino sin salida en la Calle Pedro Albizu Campos número 110 Interior necesitan un sistema de buzones para recibir sus correspondencias y debido a que esta calle no está debidamente identificada, el correo no le puede instalar los buzones.

POR CUANTO:

Esta comunidad se reunió y en consenso se denominó esta calle como "Dr. Rafael "Rapito" González", doctor reconocido y muy querido en Lares.

POR CUANTO:

Una vez aprobada la Ordenanza Núm. 07, Serie 2021-2022 y se entregada al Sistema de Correos de los Estados Unidos de América, estos solicitaron que se acortara el nombre a un total de 28 caracteres (incluyendo los espacios). Esto por regulación Federal.

**POR TANTO:** 

ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 01:

Enmendar la Ordenanza Núm. 07, Serie 2021-2022 y autorizar a la Administración Municipal de Lares y a su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a denominar una calle sin salida ubicada en la Calle Pedro Albizu Campos 110 Interior como calle Dr. Rafael González.

SECCIÓN 02:

Se autoriza al Departamento de Obras Públicas Municipal rotular e identificar esta calle municipal con el nombre "Dr. Rafael González".

SECCIÓN 03:

Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por la Presidente, la Secretaria y el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez.

SECCIÓN 04:

Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, Departamento de Obras Públicas, y demás agencias concernidas.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Hon. Jorge L Vélez Acevedo Presidenta Legislatura Municipal Sra. Jessica Cuevas Molina Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Hon. Fabián Arroyo Rodriguez Alcalde





## CERTIFICACIÓN

Yo, **Jessica Cuevas Molina**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO**:

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 16 Serie 2022-2023 Titulada:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 07, SERIE 2021-2022 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A DENOMINAR UNA CALLE SIN SALIDA UBICADA EN LA CALLE PEDRO ALBIZU CAMPOS 110 INTERIOR COMO CALLE DR. RAFAEL GONZÁLEZ; Y PARA OTROS FINES.

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022 de la siguiente manera:

## **Honorables Presentes: 11**

Hon. Jorge L. Vélez Acevedo

Hon. Eduardo Ortiz Pérez

Hon. Maritza Durán Cruz

Hon. Betzaida Quintana López

Hon. Leonardo Alicea Quiles

Hon. María O. Beltrán Acevedo

Hon. Edgardo Ramos Álvarez

Hon. Migdalia Robles Pérez

Hon. Nelson Ramos Álvarez

Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas

Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones

## **Honorables Ausentes: 03**

Hon. David Gonzáldez Rivera - Excusado

Hon. Manuel A. Toledo López - Excusado

Hon. Christian Tellado Badillo – Excusado

A FAVOR

11

**EN CONTRA:** 

00

**ABSTENIDO:** 

00

Firmada por el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez, el día 23 de noviembre de 2022.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el día 23 de noviembre de 2022.

Jessica Cuevas Molina Secretaria Interina Legislatura Municipal